

IEM-CPC-SOR-03/2019

---En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día 06 seis de febrero del 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Buenas tardes, agradezco su asistencia a la convocatoria para esta Sesión de la Comisión de Participación Ciudadana correspondiente a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy 06 seis de febrero del año en curso. En primer orden, solicito al Secretario Técnico de la Comisión que pase lista de asistencia, para verificar el quórum legal correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales

Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.

Presente

Lcda. Irma Ramírez Cruz

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.

Presente

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.

Presente

Lic. Luis Manuel Torres Delgado

Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana.

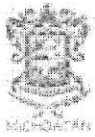
Presente

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente. -----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretario, existiendo el quórum legal se declara instalada la sesión y pido al Secretario se sirva dar lectura al orden del día que se somete a consideración de los miembros de esta Comisión. Adelante Secretario. -----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Presidenta. -----

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA**



IEM-CPC-SOR-03/2019

(IEM-CPC-SORD-03/2019)
13:00 HORAS
06 DE FEBRERO DE 2019

Primero. Pase de lista y comprobación de quórum legal.

Segundo. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.

Tercero. Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana número IEM-CPC-SEXT-02/2019, de fecha 30 de enero de 2019, y aprobación en su caso.

Cuarto. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba el dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, respecto de los Estatutos presentados por el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Paracho, y aprobación en su caso.

Quinto. Informe sobre el estado que guarda la emisión de convocatorias para la conformación de Observatorios Ciudadanos en los Ayuntamientos del Estado.

Sexto. Asuntos Generales.

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Es la cuenta Presidenta. ----

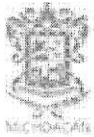
Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretario, está a consideración de los miembros de esta Comisión el orden del día que acaba de dar cuenta el Secretario. Si no existe alguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero: los que estén de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Pasamos al tercer punto del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana número IEM-CPC-SEXT-02/2019, de fecha 30 treinta de enero de 2019 dos mil diecinueve, y aprobación en su caso; la cual fue circulada con antelación, por lo cual someto a consideración de los miembros de esta Comisión la dispensa de la lectura de la misma.-----

Si no existe manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa. Adelante Secretario, por favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con aprobar la



IEM-CPC-SOR-03/2019

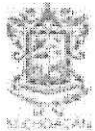
dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretario, está a consideración de ustedes el contenido del acta atinente; al no existir manifestación alguna, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido del acta.-----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobada por unanimidad. -----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Pasamos ahora el punto cuatro, relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba el dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, respecto de los Estatutos presentados por el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Paracho, y aprobación en su caso, del cual pido al Secretario dé una breve cuenta. -----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Consejera Presidenta, en relación al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba el dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, respecto de los Estatutos presentados por el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Paracho les comento que con fecha 29 veintinueve de enero de la presente anualidad se recibió en la Secretaría el Dictamen que presentó la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, respecto de los estatutos presentados por el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Paracho, por lo que en esa misma fecha el suscrito dictó acuerdo por medio del cual se tuvo por recibido el referido dictamen y ordenó la revisión y la realización del Proyecto de acuerdo del que hoy se da cuenta de conformidad a lo establecido en el artículo 111, fracción II, del Reglamento de la materia, el presente proyecto en el apartado de antecedentes da cuenta de la fecha en que se integró e instaló el Observatorio Ciudadano en cita, se señaló que uno de los integrantes que originalmente presentó escrito para formar parte del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Paracho presentó escrito de renuncia a su cargo de observador, por lo que se le requirió a efecto de que compareciera a la Secretaría a ratificar dicho documento, el Ciudadano acudió a estas instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán a ratificar dicho documento, por lo se le tuvo por ya no perteneciendo al Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Paracho, posteriormente el entonces Presidente de la Comisión Consejero Luis Ignacio Peña Godínez solicitó a esta Secretaria mediante oficio, se le requiriera a este órgano ciudadano a efecto de que emitiera su estatuto o bien manifestará si requería alguna capacitación, por lo cual esta Secretaría realizó las acciones necesarias girándole oficio al representante del observatorio ciudadano ante este Instituto en ese sentido, al que como respuesta el representante del observatorio ciudadano manifestó que por cuestiones de salud no se habían podido reunir los integrantes del Observatorio Ciudadano y por ende no se habían emitido los estatutos correspondientes, fue hasta el día 12 doce de diciembre de 2018 dos mil dieciocho



que se recibieron en la oficialía de partes de este Instituto el acta de trabajo mediante la cual los integrantes del observatorio ciudadano del Ayuntamiento de Paracho aprobaron sus Estatutos, así como los propios estatutos, los cuales se remitieron a la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana a efecto de la elaboración del dictamen que hoy se pone a su consideración y que el mismo es en el sentido de aprobar el estatuto que regulara el funcionamiento del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Paracho por cumplir los requisitos que establece el Reglamento de la materia, sería la cuenta, Consejera Presidenta.-----

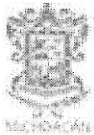
Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretario, está a consideración de ustedes el Proyecto de acuerdo del que dio cuenta el Secretario; ¿alguien quiere hacer alguna manifestación?. Le solicitaría al Secretario someterlo a consideración de los integrantes de esta Comisión para su aprobación.-----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Consejera Presidenta, Consejeras y Consejero si están ustedes de acuerdo con Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba el dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, respecto de los Estatutos presentados por el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Paracho, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobada por unanimidad. -----

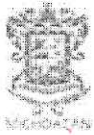
Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretario, continuamos con el punto quinto de esta Sesión relativo al Informe sobre el estado que guarda la emisión de convocatorias para la conformación de Observatorios Ciudadanos en los Ayuntamientos del Estado, del cual pido al Secretario de una breve cuenta. -----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Consejera al día de hoy tenemos que se han recibido físicamente y vía correo electrónico la información relativa a la emisión de 13 convocatorias para la constitución de sus Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de: Huetamo, Tanhuato, Maravatío, Senguio, Cotija, Madero, Nuevo Urecho, Peribán, Charo, Chavinda, Huandacareo, Jacona y Marcos Castellanos, se han realizado 5 requerimientos por oficio a los Ayuntamientos de Huetamo, Maravatío, Senguio, Tanhuato y Peribán y se ha tenido comunicación vía email y vía telefónica con el resto de los Ayuntamientos para efecto de solicitarles información con respecto a la publicidad de las convocatorias, el día de ayer 5 de febrero se recibió correo electrónico del Ayuntamiento de Gabriel Zamora mediante el cual nos informaron sobre la imposibilidad de emitir su convocatoria en virtud de que varios Ayuntamientos están tomados por la CNTE, pero no precisan si es el caso del Ayuntamiento de Gabriel Zamora, por lo que se les exhorto para que reconsideren y emitan su convocatoria ya que todavía se tiene como fecha límite para hacerlo el día 11 de febrero para hacerlo.-----

Los requerimientos que se han realizado fueron en el siguiente sentido:-----



CVO.	AYUNTAMIENTO	REQUERIMIENTO
1.	Huetamo	La emisión de la convocatoria se hizo de forma extemporánea (15 de noviembre), por lo que se le requiere para que emita nuevamente convocatoria para la integración de su observatorio ciudadano correspondiente.
2.	Tanhuato	La emisión de la convocatoria se hizo de forma extemporánea (6 de diciembre), por lo que se le requiere para que emita nuevamente convocatoria para la integración de su observatorio ciudadano correspondiente.
3.	Maravatío	La emisión de la convocatoria se hizo de forma extemporánea (26 de octubre), por lo que se le requiere para que emita nuevamente convocatoria para la integración de su observatorio ciudadano correspondiente.
4.	Senguío	Se le requirió para que informara si la Convocatoria para la Constitución del Observatorio Ciudadano fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, así como en dos periódicos de mayor circulación municipal.
5.	Cotija	Se contactó al Ayuntamiento vía telefónica para que informe si la Convocatoria para la Constitución del Observatorio Ciudadano fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, así como en dos periódicos de mayor circulación municipal.
6.	Madero	Se contactó al Ayuntamiento vía telefónica para que informe si la Convocatoria para la Constitución del Observatorio Ciudadano fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, así como en dos periódicos de mayor circulación municipal.
7.	Nuevo Urecho	Se contactó al Ayuntamiento vía telefónica para que informe si la Convocatoria para la Constitución del Observatorio Ciudadano fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, así como en dos periódicos de mayor circulación municipal.
8.	Peribán	Se le requirió para que informará si la Convocatoria para la Constitución del Observatorio Ciudadano fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, así como en dos periódicos de mayor circulación municipal, el día 01 de febrero presentaron evidencia sobre la publicación de la convocatoria en dos diarios de circulación municipal, sin embargo se le requirió nuevamente ya que las publicaciones de la convocatoria están incompletas ya que eliminaron el punto CUARTO que es el que señala los plazos que tienen los ciudadanos para presentar su documentación.
9.	Charo	Se le requirió para que exhibiera en original los dos periódicos de circulación local en donde se había realizado la publicación.
10.	Chavinda	La emisión de la convocatoria se hizo de forma extemporánea (13 de noviembre se aprobó y 6 de diciembre se emitió), por lo que se le requirió vía email y se tuvo comunicación vía telefónica, para que emita nuevamente convocatoria pública para la integración de su observatorio ciudadano correspondiente.
11.	Huandacareo	Se contactó al Ayuntamiento vía telefónica para que informe si la Convocatoria para la Constitución del Observatorio Ciudadano fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, así como en dos periódicos de mayor circulación municipal.
12.	Jacona	Se contactó al Ayuntamiento vía telefónica para que informe si la Convocatoria para la Constitución del Observatorio Ciudadano fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, así como en dos periódicos de mayor circulación municipal.
13.	Marcos Castellanos	Se contactó al Ayuntamiento vía telefónica para que informe si la Convocatoria para la Constitución del Observatorio Ciudadano fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, así como en dos periódicos de mayor circulación municipal.



IEM-CPC-SOR-03/2019

Por lo que ve al resto de los Ayuntamientos, se les envió vía correo electrónico y a sus redes sociales la información relativa a su obligación de emitir la convocatoria y se les ha anexado la reglamentación correspondiente y el archivo que contiene el modelo de convocatoria y se está en contacto vía telefónica para resolver dudas. Sería la cuenta, Consejera Presidenta.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas Gracias Secretario, nada más quisiera yo pedirle al Secretario ahora que nos encontramos casi sobre la fecha límite que tienen los Ayuntamientos para emitir sus convocatorias para constituir sus Observatorios Ciudadanos, que hay que insistirles en que cumplan con esta obligación en aras de que la ciudadanía tenga la oportunidad de participar en este Mecanismo de Participación Ciudadana tan importante, muchas gracias, si no hay algún otro comentario respecto a este punto del orden del día, pasaríamos a lo que son asuntos generales, ¿alguien tiene algún asunto que enlistar?-----

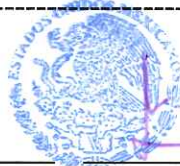
Consejera Electoral Integrante de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. No, gracias. -----


Consejero Electoral Integrante de la Comisión, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. No, muchas gracias. -----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. No, gracias Presidenta.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Bien, les agradezco su participación y su asistencia a esta sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos se da por concluida la presente, muchas gracias.-----


DRA. YURISHA ANDRADE MORALES
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN




LCDA. IRMA RAMÍREZ CRUZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN


LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN